



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Lunes, 31 de marzo de 1986

Núm. 72

SECCION PRIMERA

Ministerio del Interior

Núm. 14.049

RESOLUCION de 14 de febrero de 1986, de la Dirección General de Tráfico, por la que se complementa la de 3 de noviembre de 1979.

Por resolución de 3 de noviembre de 1979 se determinaron los casos especiales a que se refiere el artículo 10.1 de la Orden del Ministerio del Interior de 18 de junio de 1979, por la que se regulan las pruebas que deben realizar los solicitantes de permisos de conducción de vehículos de motor.

Sin embargo, la experiencia adquirida en la aplicación del citado art. 10.1 aconseja ampliar los supuestos en que las pruebas teóricas puedan realizarse en forma oral.

En su virtud, previo cumplimiento de los trámites a que se refiere el art. 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Dirección General ha dispuesto añadir al punto 2.3 de la resolución de 3 de noviembre de 1979 el siguiente apartado:

2.3.3. Los solicitantes de permisos de conducción de las clases A-1, A-2 y B-1 podrán, excepcionalmente, realizar la prueba teórica en la forma oral en aquellos casos en que, pudiendo leer y comprender el significado de las inscripciones que figuren en las señales, especialmente en las informativas, sin embargo tengan dificultades para la lectura comprensiva de textos de mayor extensión como los que figuren en las preguntas que se formulan por escrito en los cuestionarios utilizados en las pruebas teóricas, circunstancia que deberá acreditarse ante la Jefatura de Tráfico.

Madrid, 14 de febrero de 1986. — El director general, José-Luis Martín Palacín.

(Del "BOE" núm. 63, de fecha 14 de marzo de 1986.)

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 13.015

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de enero de 1986, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 9

Presidencia

Abonar al Hotel Corona de Aragón facturas importando 213.950 pesetas, correspondientes a la promoción de la Exposición de Pintura y Escultura, celebrada en octubre.

— Abonar a don Máximo Blanco Navascués las cantidades correspondientes a consumiciones efectuadas durante la feria del Pilar, importando 5.250 pesetas.

— Abonar a don Enrique Carbonell Ons facturas correspondientes a las II Jornadas Taurinas de la peña de Torrero, importando 21.937 pesetas.

Día 10

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Abonar al Ayuntamiento de Fuendetodos las cantidades correspondientes a trabajos de sondeos realizados.

— Abonar al Ayuntamiento de Longares la minuta de honorarios expedida por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y suscrita por doña Elvira Adiego, correspondiente a rectificaciones prescritas en la aprobación definitiva de las normas subsidiarias de planeamiento.

— Abonar al Ayuntamiento de Luna la minuta de honorarios correspondiente a la tramitación de normas subsidiarias de planeamiento.

— Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión del acta de replanteo correspondiente a obras de terminación del camino vecinal 14.

— Conceder a don Jesús Romero Mingote una prórroga de seis meses para la terminación de las obras de construcción de la vía provincial 17.

— Aprobar acta de recepción provisional de obras de pavimentación de calles en Pastriz.

— Elevar a definitiva, a todos los efectos legales, la recepción provisional de las obras de restauración y consolidación de Casa de los Angulo, en Borja.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Conceder diversos trofeos.

Día 14

Comisión de Organización y Personal

Abonar horas extras realizadas por don Eusebio García, en el mes de julio, en el Hogar "Doz", de Tarazona.

— Abonar a don Carlos Elorriaga Azpilicueta la cantidad correspondiente a los trabajos extraordinarios realizados en los meses de julio y agosto, en el Hospital Provincial.

— Acordar abono de distintas cantidades correspondientes a gastos de inscripción, dietas y kilometraje por asistencia a un curso de técnicas especiales de socorro y salvamento.

— Acordar abono de dietas y kilómetros a don Angel Pes y don Francisco Gabás Lafuente.

— Abonar a don Jesús Varona y tres más las cantidades correspondientes a vacaciones reglamentarias.

— Acordar abono a don Miguel Díaz Maroto de la cantidad correspondiente, en concepto de diferencia de precio, en dietas de 1985.

— Acordar abono de horas extras a don Jesús Bley y don Francisco Tomé.

— Acordar abono de dietas y kilómetros a don Jesús Pérez Navarro.

— Acordar abono de horas extras a don Antonio Gracia y don Antonio Mora.

— Acordar abono de horas extras a don Arturo Baselga y don Fidel Herráez.

— Acordar abono de dietas y kilómetros a don Pablo Herrero Romero.

Día 15

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Dar cuenta a la Presidencia de la Corporación de la inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 del inmueble adquirido por esta Corporación, sito en plaza de España, núm. 1, de Zaragoza.

— Dar cuenta a la Presidencia de la Corporación de la inscripción en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros de diversas fincas.

— Aprobar relación de facturas importando 3.799.733 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 8.067.387 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 2.961.434 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 356.062 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 142.531 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 37.200 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 50.000 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 50.000 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 100.000 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 520.000 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 1.400.000 pesetas.

— Aprobar facturas importando 596.845 pesetas.

— Aprobar factura importando 75.000 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 1.633.993 pesetas.

- Aprobar relación de facturas importando 799.912 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 3.219.277 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 300.000 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 13.725.766 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 95.779 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 315.992 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 18.597.903 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 1.245.963 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 666.078 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 240.000 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 440.000 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 100.000 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 100.000 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 681.350 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 1.796.301 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 943.952 pesetas.

Presidencia

Aprobar realización curso de formación y especialización del personal adecuado de esta Diputación, ejecutado por la Empresa Patrulleros, S. A.

- Autorizar la entrega de un menor por decreto de Presidencia núm. 56.

Día 16

Presidencia

Designar a los miembros de la M. I. Comisión de Personal.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Abonar al Ayuntamiento de Sástago, con cargo al canon sobre la producción de energía eléctrica de 1984, el importe de las certificaciones 2 y 3, obra de ampliación de pavimentación y servicios.

— Abonar al Ayuntamiento de Sierra de Luna una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

— Abonar al Ayuntamiento de Perdiguera una ayuda económica para la redacción del proyecto de acondicionamiento de la red de agua potable.

— Abonar al Ayuntamiento de Cetina una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de ampliación y renovación de las redes de distribución de agua y saneamiento.

— Abonar al Ayuntamiento de Campillo de Aragón una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de alumbrado público.

— Conceder al Ayuntamiento de Bárboles una subvención con destino a obras de pavimentación de calles.

— Conceder al Ayuntamiento de Calatorao una subvención para obras de canalización y cubrimiento, zona ensanche.

— Conceder al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros una subvención con destino a obras de urbanización.

— Conceder al Ayuntamiento de Letux una subvención con destino a obras de la Casa Consistorial.

— Conceder al Ayuntamiento de Maella una subvención con destino a obras de ampliación de depósitos de agua y mejora de presión.

— Conceder al Ayuntamiento de Maella una subvención con destino a obras de pavimentación.

— Conceder al Ayuntamiento de Quinto de Ebro una subvención con destino a obras de muro de contención en vía provincial.

— Conceder al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico una subvención con destino a obras de alumbrado público.

— Aprobar propuesta de la dirección técnica de obras para la construcción de vía provincial, de Plenas a Loscos.

— Aprobar certificación núm. 9 de obras de pavimentación de calles en Pastriz.

— Acceder a lo solicitado por don Emilio Arrebola Ortiz, de Zaragoza, concediéndole una ayuda económica para sufragar, en parte, los gastos que origine su hijo en el colegio de educación especial "Paídos".

— Acceder a lo solicitado por doña Montserrat Algárate concediéndole una ayuda económica para sufragar, en parte, los gastos que origine su hija en el colegio de educación especial "Paídos".

— Acceder a lo solicitado por don Manuel Torres Miguel concediéndole una ayuda económica con destino a gastos de asistencia de su hijo en el colegio de educación especial "Paídos".

— Acceder a lo solicitado por don Elicier Blesa, haciéndose cargo la Corporación de la totalidad de estancias y gastos que origine su hija en el Centro de Rehabilitación de Heroinómanos de Larraingoa (Navarra).

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 77.)

— Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 78.)

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por doña Emilia Gallardo, de Tarazona, camino vecinal 679.

— Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Bisimbre, camino vecinal 650.

— Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Antonio Zaldívar Cembrano, de Mallén, camino provincial 2.

— Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras, contra don Pedro-José Acón, de Villalengua, en el camino provincial 1.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Conceder una prórroga al Ayuntamiento de Berruoco para la realización de obras de construcción de un abrevadero.

Día 17

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Acceder a lo solicitado por don Celestino Marín Rubio, de Zaragoza, y devolverle la fianza que tenía depositada para la ejecución de las obras de cruce con tubería de abastecimiento en camino vecinal 309.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Dar de alta en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Diputación Provincial, el título núm. 3.229, por importe de 2.112 pesetas, y el título núm. 3.544, por importe de 49.380 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 9.910.343 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 3.424.236 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 141.171 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 566.778 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 712.950 pesetas.

— Aprobar relación de facturas importando 200.000 pesetas.

Presidencia

Aprobar diversas facturas a Montblanc Fotografías, Antonio Fortún y Sucesores de V. Larraz, S. A.

— Subvencionar con los puntos correspondientes sobre el interés producido por la póliza que en su día formalicen los diversos solicitantes. (D. 93.)

— Nombrar a doña Concepción Monserrat Muñoz, en calidad de empleo eventual, periodista encargada del Gabinete de Prensa de la Diputación Provincial.

— Nombrar a doña Carmen Rospir Márquez auxiliar de prensa y relaciones públicas del Gabinete de Prensa de la Diputación Provincial.

— Nombrar a don Juan-José Vázquez Casabona director técnico de los Servicios Culturales de la Diputación Provincial.

— Autorizar la formalización de contratos laborales, de carácter fijo, del personal que ocupaba en régimen de contratación administrativa las plazas del Servicio de Informática de la Diputación Provincial de Zaragoza.

— Asignar a doña Elena Gavín Blasco como auxiliar adscrita al Gabinete de la Presidencia.

Día 20

Presidencia

Declarar desierto el concurso para contratar la realización de un estudio sobre la estructuración, organización y funcionamiento de la Diputación Provincial.

— Adscribir, con carácter provisional, al Gabinete de Presidencia a don Rafael-María Pinilla de Miguel.

— Reclasificar las plazas de vigilantes del servicio de seguridad a oficiales, asignándoles las correspondientes retribuciones económicas.

Día 21

Presidencia

Abonar factura importando 7.825 pesetas y otra de 16.653 pesetas, por diversos servicios prestados a la Comisión de Cultura.

— Abonar facturas por venta de diverso material al Servicio de Cultura.

— Imponer a don Fernando Giménez Serrano la sanción de traslado de puesto de trabajo, dentro del mismo centro, y suspensión de empleo y sueldo de tres días.

Día 22

Presidencia

Ascender a la categoría de oficial de 1.ª del taller de cerrajería a don Jesús Bley Latorre.

— Interponer recurso de reposición previo a la reclamación económico-administrativa y escrito o recurso para la rectificación de errores materiales, contra cédula de notificación girada por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de la Gerencia Territorial de Zaragoza capital, relativa a finca situada en el paseo María Agustín, núms. 22, 26 y 28.

Organización y Personal

Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores, importando 63.454 pesetas.

Día 23

Recursos y Fomento de Empleo

Conceder al Ayuntamiento de Belmonte de Calatayud una prórroga para la realización de obras de acondicionamiento y limpieza de balsas.

Día 24

Asistencia y Cooperación a Municipios

Abonar al Ayuntamiento de Escatrón una cantidad como importe satisfecho por dicho Ayuntamiento a la Junta de accionistas de la paridera de la sarda de "La Plana del Cantador", para su compra.

— Abonar al Ayuntamiento de Escatrón, con cargo a fondos del canon sobre producción de energía eléctrica de 1984, una cantidad para la construcción de una valla de protección en el patio de los edificios de la agrupación escolar "San Javier".

— Abonar al Ayuntamiento de Nuévalos una cantidad por la adquisición de material para la conducción de agua del manantial de El Molino.

— Otorgar al Ayuntamiento de Ariza una subvención para obras de derribo de edificaciones, saneamiento y consolidación del terreno, sitas en el cerro denominado "El Castillo".

— Abonar al Ayuntamiento de Alhama de Aragón la cantidad correspondiente a la redacción del proyecto técnico de separata para distribución y saneamiento, tercera fase, modificación colector IV red saneamiento, en obras complementarias de distribución y saneamiento.

— Abonar al Ayuntamiento de Sobraduel una ayuda económica para la redacción del proyecto de mejora y pavimentación en cementerio.

— Abonar al Ayuntamiento de Olivés una ayuda económica para la redacción del proyecto de pavimentación de la calle de la Iglesia.

— Abonar al Ayuntamiento de La Muela una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de sustitución tramo de tuberías en abastecimiento de agua.

— Abonar al Ayuntamiento de Muel una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de levantamiento de planos y reforma de edificio para Casa de Cultura.

— Conceder al Ayuntamiento de Tauste una subvención con destino a obras de urbanización, 4.ª fase, incluidas en el Plan provincial de obras y servicios.

— Aprobar propuesta de la Dirección Técnica de las obras de saneamiento por cubrimiento de acequia, en Pinseque.

— Cancelar saldos de subvención referentes a obras de planes provinciales, Ayuntamiento de Villafeliche.

— Cancelar subvenciones de obras de planes y servicios a diversos ayuntamientos. (D. 121.)

— Autorizar al Ayuntamiento de Ariza para proceder a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios 1985.

— Autorizar a los Ayuntamientos de Boquiñeni y Used para que procedan a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios 1985.

— Autorizar al Ayuntamiento de Salvatierra de Escá para que proceda a la contratación de las obras de acondicionamiento de camino.

Día 27

Hacienda y patrimonio

Adjudicar a Garaje Costa el suministro de dos ambulancias, importando 3.716.342 pesetas.

— Resolver el concursillo convocado para contratar obras de retejado de cubiertas del edificio provincial, sede de la UNED.

— Resolver el concursillo convocado para contratar la ejecución de nuevos cuartos de estar en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

— Resolver el concursillo convocado para contratar la ejecución de los trabajos referentes a insonorización del local del grupo electrónico en el Hospital Provincial, con Wanner Española, S. A.

— Resolver el concursillo convocado para contratar el suministro de señales metálicas de señalización vertical, con destino a la vía provincial 610, con Vitrex, S. A.

— Resolver el concursillo convocado para contratar el suministro de señales metálicas de señalización vertical, con destino a la vía provincial 9.

— Resolver el concursillo convocado para contratar el suministro y ejecución de pintura de marcas viales horizontales, con destino a la vía provincial 9, con Aragonesa de Señalizaciones, S. A.

— Adjudicar directamente a El Corte Inglés el suministro de diversos objetos para el albergue juvenil del Monasterio de Veruela.

— Adjudicar directamente a F. Oliván Garralaga las obras de acondicionamiento de la plaza de toros de Zaragoza.

— Aprobar acta de replanteo de instalación de calefacción en el departamento de Anatomía Patológica, y vestuario y sustitución de caldera de carbón de la iglesia en el Hospital Provincial.

— Aprobar acta de replanteo de obras de construcción de cocinas y comedores en el Hogar "Doz", de Tarazona.

— Aprobar acta de recepción provisional de dos vehículos ambulancia, marca "Renault 18", HTX, con destino a los Ayuntamientos de Ricla y Nonaspe.

— No proceder a condonar los porcentajes sobre anuncios, gastos de TV y otros, según lo solicitado por la empresa Justo Ojeda, S. A., adjudicataria del arriendo de la plaza de toros.

Organización y Personal

Contratar, con destino al Servicio de Ginecología del Hospital Provincial, a doña Gloria Soro y doña María-Jesús Pérez para ocupar dos plazas vacantes de ATS.

Recursos y Fomento de Empleo

Conceder diversos trofeos. (D. 140.)

Día 28

Asistencia y Cooperación a Municipios

Autorizar a don Pedro Peña, de Grisel, para realizar obras en el camino vecinal 679.

— Autorizar a Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A., para realizar obras en el camino vecinal 610.

— Autorizar al director general de Eléctricas Reunidas de Zaragoza para realizar obras en el camino vecinal 314.

— Autorizar a don Millán Roy, de Sestrica, para efectuar obras en el camino vecinal 101.

— Autorizar a don Martín Rodrigo, de Ejea de los Caballeros, para realizar obras en el camino provincial 5.

— Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza para realizar obras en el camino vecinal 314.

— Autorizar a don José Monseguer Bailo, de Biota, para realizar obras en el camino vecinal 626.

— Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Emilio Vígara, de Beriáin (Navarra), camino vecinal 680.

— Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra Caminos, Edificios y Obras, S. A., de Mainar, en el camino vecinal 649 (extracción áridos).

— Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra Caminos, Edificios y Obras, S. A., de Mainar, camino vecinal 649.

— Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra Caminos, Edificios y Obras, S. A., de Mainar, camino vecinal 649 (trabajos extracción áridos).

— Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Andrés Aznárez, de Barbastro, camino vecinal 9.

— Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra Electrometalúrgica del Ebro, camino vecinal 680.

— Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Faustino Sauras, de Ejea de los Caballeros, vía provincial 15.

— Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Casimiro Agustín Casamián, de Mainar, camino vecinal 649.

— Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra hermanos Bonel, de Vera de Moncayo, camino vecinal 3.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Santos Pascual, de Novallas, camino vecinal 6.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Julián Muñoz, de Tosos, camino vecinal 102.

— Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Julián Gracia, de La Almunia de Doña Godina, camino vecinal 816.

Recursos y Fomento de Empleo

Aprobar bases y normas para el Plan provincial de construcción y reparación de instalaciones deportivas para el año 1986.

Día 30

Bienestar Social

Aprobar pliego de cargo y lista cobratoria 6/85, estancias originadas en diversos establecimientos, importando 514.892 pesetas.

— Acceder a lo solicitado por don Jesús Vileta Lázaro, concediéndole una ayuda económica durante el curso escolar 1985-86.

- Acceder a lo solicitado por don Enrique Martínez, concediéndole una ayuda económica durante el curso escolar 1985-86.
- Acceder a lo solicitado por don Enrique Hernández, concediéndole una ayuda económica durante el curso escolar 1985-86.
- Acceder a lo solicitado por don Pablo Ferrer Lausín, concediéndole una ayuda económica durante el curso escolar 1985-86.
- Acceder a lo solicitado por don José Lana Asín, concediéndole una ayuda económica durante el curso escolar 1985-86.
- Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 167.)
- Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (D. 168.)
- Abonar al Ayuntamiento de Calatayud el importe del pago de honorarios de la maestra que atiende la guardería infantil.

Hacienda y Patrimonio

- Aprobar relación de facturas importando 1.894.492 pesetas.
- Aprobar relación de facturas importando 910.000 pesetas.
- Aprobar factura importando 300.000 pesetas.
- Aprobar factura importando 835.487 pesetas.
- Aprobar factura importando 350.000 pesetas.
- Aprobar factura importando 125.016 pesetas.
- Aprobar factura importando 357.082 pesetas.
- Aprobar facturas importando 499.600 pesetas.
- Aprobar factura importando 47.799 pesetas.
- Aprobar facturas importando 1.191.781 pesetas.
- Aprobar factura importando 250.000 pesetas.
- Aprobar factura importando 1.218.000 pesetas.
- Aprobar factura importando 247.500 pesetas.
- Aprobar facturas importando 222.700 pesetas.
- Aprobar factura importando 37.200 pesetas.
- Aprobar facturas importando 798.247 pesetas.
- Aprobar facturas importando 482.660 pesetas.
- Aprobar facturas importando 367.516 pesetas.
- Aprobar facturas importando 857.631 pesetas.
- Aprobar factura importando 49.530 pesetas.
- Aprobar factura importando 139.346 pesetas.
- Aprobar factura importando 39.619 pesetas.
- Aprobar factura importando 311.214 pesetas.
- Aprobar facturas importando 698.207 pesetas.
- Aprobar facturas importando 1.307.903 pesetas.
- Aprobar facturas importando 547.528 pesetas.
- Aprobar factura importando 19.551 pesetas.

Día 31

Presidencia

Conceder una subvención a la Asociación Aragonesa para la Lucha de Enfermedades del Riñón, con destino a sufragar gastos originados con motivo de la instalación de un stand en la FIMA.

— Acceder a lo solicitado por don Antonio Longás, concediéndole una ayuda extraordinaria por parto cuádruple de su esposa.

Bienestar Social

Conceder al Ayuntamiento de Lucena de Jalón una ayuda económica con destino a sufragar gastos de reparaciones a efectuar en las escuelas.

— Conceder al Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera una ayuda económica con destino a sufragar gastos de reparaciones en las escuelas.

— Conceder al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro una ayuda económica para sufragar reparaciones a efectuar en las escuelas.

Hacienda y Patrimonio

Acceder a lo solicitado por FIMESA y devolverle la fianza definitiva constituida en garantía del suministro de dos autobombas pesadas.

— Acceder a lo solicitado por Talleres Laguensa, S. A., y devolverle la fianza que tenía constituida en garantía de las obras de reforma de red de combustible en la nave de la Imprenta Provincial.

— Acceder a lo solicitado por Iglesias y devolverle la fianza que tenía constituida en garantía del suministro de un camión bacheador, con destino al Parque de Maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

— Acceder a lo solicitado por Construcciones y Maquinaria Obras Públicas Lebrero y devolverle la fianza que tenía constituida en garantía del suministro de una cisterna para la Sección de Vías y Obras Provinciales.

— Acceder a lo solicitado por Agro Zaragoza, S. A., y devolverle la fianza que tenía constituida en garantía del suministro de un tractor "John Deere", 3340, para la Sección de Vías y Obras.

Zaragoza, 4 de marzo de 1986. — El presidente.

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1986.

Fue aprobado, por unanimidad, el borrador de la sesión de 30 de diciembre de 1985.

El dictamen núm. 7, sobre desestimación de reclamaciones de la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza contra pliegos tipo de condiciones económico-administrativas que regirán en la contratación de obras provinciales, quedó sobre la mesa.

El que figuraba con el núm. 15, sobre provisión de tres plazas de técnicos de Administración general, fue rectificado, siendo aprobadas dos plazas y la tercera para promoción interna.

El asunto núm. 27, sobre ratificación de Decreto de designación de don Vicente Comet, fue aprobado por mayoría legal.

El resto de los dictámenes fueron aprobados por unanimidad.

Dictámenes de las Comisiones

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Dictamen proponiendo informar el proyecto de desdoblamiento de calzada en carretera nacional 330, de Murcia y Alicante a Francia, por Zaragoza, puntos kilométricos 3,800 al 12,800, tramo Zaragoza-Cadrete, a virtud de informe solicitado por la Jefatura de Carreteras de Zaragoza.

— Dictamen proponiendo informar el proyecto de variante de Illueca a Brea de Aragón, a virtud de solicitud formulada por el Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza.

— Dictamen proponiendo ceder al Ayuntamiento de San Martín de la Virgen de Moncayo un tramo de vía provincial 610, Vera de Moncayo a Tarazona (ramal a San Martín de la Virgen de Moncayo), con motivo de la ejecución de una variante de la carretera.

— Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Tabuena una subvención de 10.890.000 pesetas, con destino a la financiación de los trabajos hidrogeológicos del área, llevados a cabo para solucionar el problema del abastecimiento de agua a la población.

— Dictamen proponiendo conceder una subvención de 9.047.360 pesetas al Ayuntamiento de Aguilón, para el abono de gastos ocasionados por obras de sondeo en la citada localidad.

— Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno Corporativo de un Decreto de Presidencia por el que se acuerda acogerse al Convenio INEM-Corporaciones Locales, según Orden Ministerial de 21 de febrero de 1985.

— Dictamen proponiendo desestimar las reclamaciones formuladas por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, contra los pliegos tipo de condiciones económico-administrativas que regirán en la contratación provincial de obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1986, primera propuesta.

— Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno Corporativo y ratificar el informe suscrito por la Presidencia y emitido en relación con la adaptación revisión del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza.

— Dictamen proponiendo informar el proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio de Valpalmas.

— Dictamen proponiendo informar el proyecto de delimitación de suelo urbano de Herrera de los Navarros.

— Dictamen proponiendo aceptar la solicitud del Ayuntamiento de Ardisa para que los fondos que se asignen al mismo, con cargo al canon sobre la producción de energía eléctrica de 1985, se apliquen a las obras de distribución y saneamiento de las calles Herrería y Baja del municipio.

— Dictamen proponiendo aceptar la solicitud del Ayuntamiento de Murillo de Gállego para que se destinen las cantidades asignadas al mismo, con cargo al canon sobre la producción de energía eléctrica de los años 1983, 1984 y 1985, a las obras de reforma del alumbrado público de la localidad.

— Dictamen proponiendo aprobar la relación de obras remitidas por el Ayuntamiento de Escatrón para su financiación con cargo al canon sobre la producción de energía eléctrica de 1985.

— Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno Corporativo del Decreto de la Presidencia núm. 215, de 3 de febrero de 1986, referente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos necesarios, afectados por la construcción de la vía provincial núm. 6, de Calmarza a Algar de Mesa (tramo de la provincia de Zaragoza), y mostrar conformidad a las hojas de valoración de depósito previo por rápida ocupación y a la valoración genérica correspondiente.

Comisión de Organización y Personal

Dictamen proponiendo convocar la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, dentro de la oferta pública de empleo de 1985, de tres plazas de técnicos de Administración general, y aprobar las bases que han de regir el mismo.

— Dictamen proponiendo convocar la provisión en propiedad, mediante concurso libre, dentro de la oferta pública de empleo de 1985, de una plaza de titulado superior universitario licenciado en Sociología, y aprobar las bases correspondientes.

— Dictamen proponiendo rectificar las bases que fueron aprobadas el 26 de septiembre de 1985 para la provisión en propiedad de una plaza de médico ayudante de Radiología, a fin de adecuarlas al Real Decreto 2.224 de 1985, de 20 de noviembre, referente a personal contratado administrativamente o interino de las Corporaciones locales que reúnan las condiciones establecidas.

— Dictamen proponiendo aprobar la oferta pública de empleo para el ejercicio de 1986.

— Dictamen proponiendo designar, con carácter interino, a doña Purificación Rada Azcona para ocupar una plaza de auxiliar de puericultura.

— Dictamen proponiendo declarar en situación de excedencia voluntaria a un ATS de esta Corporación Provincial.

— Dictamen proponiendo declarar en la situación de excedencia voluntaria a una funcionaria de esta Diputación.

— Dictamen proponiendo declarar jubilado, con carácter voluntario, a petición del interesado, al ayudante técnico sanitario don Antonio Miñana Remacha.

— Dictamen proponiendo reconocer a determinado funcionario, a tenor de lo establecido en la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre, los servicios que se indican en el expediente.

— Dictamen proponiendo actualizar las pensiones de vejez, invalidez y viudedad que perciben, con cargo a la Corporación, diversas beneficiarias.

— Dictamen proponiendo dar cuenta de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, favorable a esta Diputación Provincial, y recaída en el recurso interpuesto por don Carlos Buil Rada.

— Dictamen proponiendo dar cuenta de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, favorable a esta Diputación Provincial, y recaída en el recurso núm. 235 de 1985, interpuesto por doña Escolástica Aísa y diecinueve administrativos más.

— Dando cuenta para su ratificación, si procede, del Decreto de la Presidencia núm. 292, de 17 de los corrientes, por el que se designa a don Vicente Comet Sánchez de Rojas, con carácter laboral y temporal, por un plazo de tres años, como director técnico del Hospital Real y Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".

Comisión de Bienestar Social

Dictamen proponiendo autorizar la firma de un convenio con el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza para la atención unificada de niños con algún tipo de marginación sociofamiliar en esta ciudad.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Dictamen por el que se da cuenta al Pleno Corporativo de no haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo plenario de 26 de septiembre de 1985, que aprobó la actualización de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por sello provincial (tasa de administración de documentos), por lo que procede declarar su firmeza.

— Dictamen por el que se da cuenta al Pleno Corporativo del Decreto de Presidencia núm. 218, de 3 de los corrientes, para su ratificación, si procede, relativo al nombramiento de recaudadores interinos de determinadas Zonas de Recaudación.

— Dictamen por el que se da cuenta al Pleno Corporativo, para su ratificación, del Decreto núm. 107, de 22 de enero pasado, sobre interposición de recurso de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa y escrito, o recurso para la rectificación de errores materiales, contra cédula de notificación girada por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, referentes a la finca situada en el paseo María Agustín, núms. 22-A y B, 26-A y B y 28-A y B.

— Dictamen por el que se da cuenta al Pleno Corporativo de la providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3-A de Zaragoza, y recaída en autos de menor cuantía núm. 1.037 de 1982, sobre herencia yacente de doña Carmen Urroz Marías.

— Dictamen proponiendo la aprobación del inventario correspondiente al Servicio de Salvamento Aéreo.

— Dictamen por el que se da cuenta de la resolución dictada por el jefe del Servicio de Recaudación Tributaria de Contribuciones Territoriales, recaída en el recurso de reposición que fue interpuesto sobre notificación de valores y otros conceptos relativos a las fincas situadas en el paseo de María Agustín, núms. 22, 26 y 28 de esta capital.

— Dictamen proponiendo solicitar del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el abono de las cantidades consignadas por los conceptos de depósito previo a la ocupación e indemnización de daños por rápida ocupación, en la expropiación de 2.965 metros cuadrados.

Presidencia

Dar cuenta al Pleno Corporativo de la firma de un convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Diputación General de Aragón para la adquisición, por ésta, de varios trabajos en la Cerámica de Muel, con destino a obras de rehabilitación del antiguo Hogar "Pignatelli", futura sede de dicha institución.

— Expediente relativo al concurso convocado para la explotación de la plaza de toros en las temporadas 1986 y 1987.

— Dando cuenta del convenio suscrito entre la Diputación Provincial, la Diputación General de Aragón y determinadas Cajas de Ahorro, con el fin de prestar ayuda financiera en las provincias de Teruel y Zaragoza a los agricultores cuyas explotaciones agrarias hayan sido afectadas por daños fitopatológicos en el cultivo de la patata.

— Dando cuenta del convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel con la finalidad de arbitrar una línea de ayuda financiera que complementa las ayudas fijadas por el Real Decreto 2.126 de 1985, de 30 de octubre, para la compra de cereales de otoño-invierno para los ganaderos individuales o agrupados de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Adiciones

Comisión de Cultura

Conceder subvenciones a diversos Ayuntamientos de la provincia, por un valor total de 90.000.000 de pesetas, en la cuantía individual que se expresa en la relación que figura en el expediente, para la readaptación y equipamiento de locales culturales en los mismos.

— Conceder subvenciones a diversos Ayuntamientos de la provincia, por un valor total de 102.000.000 de pesetas, en la cuantía individual que se expresa en la relación que figura en el expediente, para la construcción de nueva planta de locales culturales en los mismos.

Comisión de Bienestar Social

Dar cuenta al Pleno del Decreto de la Presidencia núm. 230, de 4 de febrero, relativo a concesión de una subvención de 3.500.000 pesetas a la Asociación Tutelar Asistencial de Subnormales de Zaragoza (ATADES).

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Determinar los premios de cobranza de las zonas actualmente designadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 de Zaragoza capital.

— Dictamen proponiendo crear el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Zaragoza.

— Dar cuenta al Pleno del Decreto de la Presidencia núm. 231, de 10 de febrero, relativo a la elevación el 3,80 % del premio de cobranza asignado para la recaudación, en período voluntario, de los valores cobrados en el Servicio Provincial de Recaudación de Tributos del Estado de esta Diputación Provincial de Zaragoza.

Diligencia. — La pongo yo, el secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión del Pleno Corporativo del pasado día 21 fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día.

Zaragoza, 26 de febrero de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente.

SECCION QUINTA

Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón

Expropiaciones

Núm. 14.033

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Zaragoza con motivo de las obras de duplicación de calzada, autovía de Aragón, CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 275 al 309, tramo La Almunia de Doña Godina-doble calzada de acceso a Zaragoza (proyecto I-Z-393), a los que les es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 1985, por el que se declara la urgencia de ocupación, este Centro ha resuelto señalar el día 9 de abril de 1986, de 9.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 18.00 horas, en el Ayuntamiento de Zaragoza, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados que figuran en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y perito de la Administración, así como el alcalde de Zaragoza o el concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante este Centro, hasta la fecha del levantamiento de actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 12 de marzo de 1986. — El ingeniero jefe de la Demarcación, Luis Cariñena.

RELACION QUE SE CITA

Nº DE FINCA	PROPIETARIO	DOMICILIO	PARCELA	POLIGONO	NATURALEZA	SUPERFICIE M2
1-1	Benito Bergua Orduña	C/ Latassa,50 ZARAGOZA	2	116	C.S.4ª	8.545
1-2	" " "	" " "	2	116	C.S.4ª	10.465
2-1	María Cruz Canti Samper	Pº Independencia,14 ZARAGOZA	3-a	116	C.S.3ª	25.380
2-2	" " " "	" " "	3-a	116	C.S.3ª	6.175
3	Benito Bergua Orduña	C/ Latassa,50 ZARAGOZA	2-a	138	C.S.4ª	20.855
4	María Cruz Canti Samper	Pº Independencia,14 ZARAGOZA	3-m	120	C.S.3ª	170
5	VELOGAS S.A.	Ctra. de Madrid Km 306	4-b	116	GASOLINA	1.124
6-1	María Cruz Canti Samper	Pº Independencia,14 ZARAGOZA	4-b	116	C.S.2ª	10.965
6-2	" " " "	" " "	4-b	116	C.S.2ª	105
7-1	Empresa Nacional de Gas ENAGAS	Ctra. de Madrid s/n ZARAGOZA	3-k	120	E.P.	4.955
7-2	"	" " "	3-k	120	E.P.	530
8-1	María Cruz Canti Samper	Pº Independencia,14 ZARAGOZA	4-a	116	E.P.	2.055
8-2	" " " "	" " "	4-a	116	E.P.	6.745
8-3	" " " "	" " "	4-a	116	E.P.	110
9	" " " "	" " "	4-c	116	C.S.2ª	4.155
10	" " " "	" " "	4-a	116	E.P.	5.785
11-1	" " " "	" " "	4-c	116	C.S.5ª	3.200
11-2	" " " "	" " "	4-a	116	E.P.	2.257
11-3	" " " "	" " "	4-f	116	C.S.6ª	2.262
11-4	" " " "	" " "	4-a	116	E.P.	10.380
11-5	" " " "	" " "	4-h	116	C.S.6ª	185
11-6	" " " "	" " "	4-h	116	C.S.6ª	1.690
12	Jesús Gracia Vela y Otro	C/ Nueva nº6 2ª Izda ALCALA DE HENARES - MADRID	5-a	116	C.S.4ª	23.895
13	Carmen Sainz Benedicto	Hotel el Cisne Km.309 Ap.527 ZARAGOZA	5-a	116	C.S.4ª	1.440
14	María Cruz Canti Samper y Otro	Pº Independencia,14 ZARAGOZA	2-1	120	C.S.3ª	6.077
15-1	Ministerio de Defensa (Ejer Aire)	C/ Mefisto, 2 ZARAGOZA	1-b	120	C.S.3ª	1.062
15-2	Ministerio de Defensa (Ejer Aire)	C/ Mefisto,2 ZARAGOZA	1-c	120	C.S.3ª	23.175
15-2	(Arrendatario, José Latorre)	GARRAPINILLOS (ZARAGOZA)	1-c	120	C.S.3ª	23.175
15-3	Ministerio de Defensa (Ejer Aire)	C/ Mefisto,2 ZARAGOZA	1-a	120	C.S.3ª	10.395
15-4	"	" "	1-c	120	C.S.3ª	3.052
16	María Cruz Canti Samper	Pº Independencia,14 ZARAGOZA	2-a	120	C.S.3ª	222
C-1-1	Municipio	Ayuntamiento de ZARAGOZA	-	116	CAMINO	222
C-1-2	"	" "	-	120	CAMINO	198

SERVICIO Nº	DEFINICION	TITULAR	TITULAR DE LA FINCA AFECTADA	TERMINO MUNICIPAL	DATOS		FINCA Nº	TIPO DE AFECCION			
					CATASTRALES POLIGONO	PARCELA		A (m ²)	B (m ²)	C (m ²)	D (m ²)
414	Cable coaxial Madrid-Barcelona	C.T.N.E.	BENITO BERGUA ORDUÑA	ZARAGOZA	138	2-a	3	9	2.250	-	2.250
			MARIA CRUZ CANTI SAMPER	"	120	3m	4	-	72	-	72
510	Línea Telex Madrid-Barcelona	CORREOS Y TELEGRAFOS	BENITO BERGUA ORDUÑA	ZARAGOZA	138	2-a	3	30	-	-	-
			MARIA CRUZ CANTI SAMPER	"	120	3m	4	-	-	-	-
415	Cable coaxial Madrid-Barcelona	C.T.N.E.	ENAGAS	ZARAGOZA	120	3-k	7-2	-	275	-	275
			"	"	120	3-k	7-1	-	45	-	45
416	Línea de Telefonos	C.T.N.E.	ENAGAS	ZARAGOZA	120	3-k	7-1	12	-	-	-
			"	"	120	3-k	7-2	12	-	-	-
511	Línea Telex Madrid-Barcelona	CORREOS Y TELEGRAFOS	ENAGAS	ZARAGOZA	120	3-k	7-1	8	-	-	-
			"	"	120	3-k	7-2	8	-	-	-
702	Gasoducto Barcelona-Bilbao	ENAGAS	MARIA CRUZ CANTI SAMPER	ZARAGOZA	116	4-a	8-1	-	30	-	30
623	Línea eléctrica de Alta Tensión	ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA	MARIA CRUZ CANTI SAMPER	ZARAGOZA	116	4-a	8-1 _s	-	-	-	-
			"	"	116	4-a	8-	4	-	-	-
			"	"	116	4-a	8-	-	-	-	-
512	Línea Telex Madrid-Barcelona	CORREOS Y TELEGRAFOS	MARIA CRUZ CANTI SAMPER	ZARAGOZA	116	4-a	10	12	-	-	-
			"	"	116	4-e	11-1	12	-	-	-
			"	"	116	4-a	11-2	8	-	-	-
			"	"	116	4-f	11-3	8	-	-	-
			"	"	116	4-a	11-4	4	-	-	-
			"	"	116	4-h	11-5	24	-	-	-
			JESUS GRACIA VELA Y OTRO	"	116	5-a	12	8	-	-	-
CARMEN SAINZ BENEDICTO	"	116	5-a	13	-	-	-	-			
417	Cable coaxial Madrid-Barcelona	C.T.N.E.	MARIA CRUZ CANTI SAMPER	ZARAGOZA	120	2-1	14	-	1.558	-	1.558
			MINISTERIO DEFENSA (Ejer AIRE)	"	120	1-b	15-1	-	168	-	168
			"	"	120	1-a	15-3	-	562	-	562
			M.O.P.U.	"	120	s/n	MOPU	-	152	-	152
418	Línea de Telefonos	C.T.N.E.	MINISTERIO DEFENSA (Ejer AIRE)	ZARAGOZA	120	1-c	15-1	20	-	-	-
			"	"	120	1-a	15-3	4	-	-	-

ACLARACION DE APARTADOS:

A) Expropiación B) Ocupación temporal C) Servidumbre de Acueducto perpetuo D) Servidumbre de paso E) Servidumbre de vuelo

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Entidades de Asistencia Médico-Farmacéuticas (seguro libre), ATS y Matronas

Núm. 14.004

Cumpliendo con lo dispuesto en el convenio colectivo del sector de ATS y Matronas de Entidades Médico-Farmacéuticas (seguro libre), publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 110, de 19 de mayo de 1982, según el artículo 3.º se entiende prorrogado al no haber sido denunciado, por lo que es de aplicación el IPC (8,1 para el año 1985) de aumento para todo el año 1986, y que corresponde a las siguientes cantidades:

- Partos de 8.00 a 22.00 horas: $5.878 + 476 = 6.354$ pesetas.
 Partos de 22.00 a 8.00 horas: $8.192 + 664 = 8.856$ pesetas.
 Partos de 8.00 a 22.00 horas (días festivos): $8.192 + 664 = 8.856$ pesetas.
 A) Visita: $126 + 10 = 136$ pesetas.
 B) Visita: $201 + 16 = 217$ pesetas.
 C) Visita: $487 + 39 = 526$ pesetas.
 D) Visita: $244 + 20 = 264$ pesetas.
 E) Visita: $90 + 7 = 97$ pesetas.
 Grupo. — Por familia y mes: $268 + 15 = 273$ pesetas.
 Grupo. — Por sueldo: $36.859 + 2.986 = 39.845$ pesetas.
 Grupo 1.º Por familia: $218 + 18 = 236$ pesetas.
 Grupo 2.º Por familia: $177 + 14 = 191$ pesetas.
 Grupo 3.º Por familia: $126 + 10 = 136$ pesetas.
 Servicio de guardia: $36.859 + 2.986 = 39.845$ pesetas.
 Matronas. — Por sueldo: $36.859 + 2.986 = 39.845$ pesetas.
 Matronas. — Por familia: $37 + 3 = 40$ pesetas.

A estas cantidades hay que agregar:

Art. 11. La antigüedad se iniciará a devengar desde el año 1970, a razón de 3,50 % anual por años vencidos.

Art. 12. Se percibirá el 10 % en el caso de usar el consultorio privado del profesional.

En estas cantidades hay que sumar lo que corresponda proporcionalmente por las pagas de Navidad y vacaciones si no las disfruta. Se deben hacer efectivas estas tablas salariales tanto en acto médico como en cantidad fija por mes y familia, así como en sueldo.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 11 de marzo de 1986. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Lérida

Núm. 14.680

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se notifica a las empresas que a continuación se relacionan que el expediente contra ellas instruido como consecuencia de actas de infracción y liquidación, estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de esta Dirección Provincial, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con advertencia de que transcurrido dicho plazo continuará el expediente su tramitación correspondiente.

Lérida, 13 de marzo de 1986. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Antonio Martínez Sánchez.

Expediente, empresa, localidad e importe en pesetas

- 121-85-S. Acta SO-70-85. Fomento Internacional de Construcción, S. A. Zaragoza. 25.000.
 330-85-S. Acta SP-171-85. Fomento Internacional de Construcción, S. A. Zaragoza. 100.000.
 331-85-S. Acta SP-172-85. Fomento Internacional de Construcción, S. A. Zaragoza. 30.000.
 444-85-S. Acta SP-452-85. Pavimentos y R. Augusta. Zaragoza. 26.000.

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Montes de utilidad pública

Núm. 14.501

DECLARACION en estado de deslinde del monte número 216 del catálogo de los de utilidad pública de Zaragoza, denominado "Bardena Baja", sito en término municipal de Sádaba y perteneciente al mismo Ayuntamiento.

Como jefe del Servicio Forestal a cuyo cargo se halla la administración y tutela del monte referenciado, y en uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el artículo 84 del vigente Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 para los montes de utilidad pública, vengo en declarar en estado de deslinde el monte que a continuación se describe:

Monte denominado "Bardena Baja", sito en término municipal de Sádaba, número 16 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, perteneciente al Ayuntamiento de Sádaba, inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros el 12 de julio de 1929 al libro 53, folio 229, finca número 3.909. Los límites y la extensión de este monte quedaron, después de la rectificación llevada a cabo por la Administración forestal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 ("BOE" de 11 de junio), de la siguiente forma, referidos al 27 de junio de 1967:

Norte, propiedades particulares; este, acequia de Cinco Villas A-2; sur, término municipal de Ejea de los Caballeros, y oeste, provincia de Navarra.

Superficie pública: 970 hectáreas.

Superficie de enclavados: 550 hectáreas.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del citado Reglamento de Montes, cuando los dueños de las fincas montuosas colindantes con el referido precio proyecten hacer en ellas aprovechamientos solicitarán de esta Jefatura el señalamiento de la faja o zona colindante de la misma, que deberá ser respetada, no pudiendo realizarse en ellas corta alguna, salvo que este Servicio las considere inaplazables, ni practicarse inmatriculaciones de fincas particulares que sean colindantes con dicho monte hasta que se apruebe y sea firme el deslinde que se practique.

Los demás aprovechamientos o disfrutes podrán tener lugar conforme a lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos se hallen interesados.

Zaragoza, 13 de marzo de 1986. — El jefe provincial, Angel España Saz.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 12.765

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea y su acometida eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 33-86.

Emplazamiento. — Término municipal de El Burgo de Ebro, margen izquierda de la carretera Zaragoza-Valencia, punto kilométrico 15.

Potencia y tensiones. — 160 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica subterránea, de 230 metros de longitud, que deriva de la línea Prydes-El Burgo de Ebro.

Finalidad de la instalación. — Suministro eléctrico a viviendas.

Presupuesto. — 2.650.587 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "*Heraldo de Aragón*".

Zaragoza, 26 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.767

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior, de 250 KVA, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).

Referencia. — AT 31-86.

Emplazamiento. — Brea de Aragón (plaza Joaquín Costa, sin número).

Potencia y tensiones. — 250 KVA, de 15-0,380-0,220-0,127 KV.

Acometida. — Expediente AT 4-86.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a nuevos bloques de viviendas.

Presupuesto. — 2.241.552 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda,

núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 26 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.768

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación; aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).
Referencia. — AT 30-86.
Tensión. — 15 KV.
Origen. — Apoyo núm. 23 de la línea Borja-Ainzón.
Término. — Apoyo existente inicio línea a Pozuelo de Aragón. Derivación desde el apoyo núm. 31 a la ET de don Fernando Torres Villa.
Longitud. — 5.726 metros, más 204 metros de la derivación.
Recorrido. — Término municipal de Ainzón, Bureta y Fuendejalón.
Finalidad de la instalación. — Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto. — 8.038.455 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 26 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.770

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).
Referencia. — AT 29-86.
Tensión. — 15 KV.
Origen. — Apoyo núm. 26 de la línea Ainzón-Fuendejalón.
Término. — ET núm. 1 de Fuendejalón.
Longitud. — 1.496 metros.
Recorrido. — Término municipal de Fuendejalón.
Finalidad de la instalación. — Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la localidad.

Presupuesto. — 3.059.736 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 25 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.771

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).
Referencia. — AT 28-86.
Tensión. — 15 KV.
Origen. — Línea Juslibol-Alfocea.
Término. — ET núm. 3 de Juslibol.
Longitud. — 296 metros de tramo aéreo y 15 metros de tramo subterráneo.

Recorrido. — Término municipal de Zaragoza, barrio de Juslibol.
Finalidad de la instalación. — Alimentar a la nueva ET núm. 3 de Juslibol.

Presupuesto. — 1.476.541 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.785

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior, en local prefabricado, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).
Referencia. — AT 19-86.
Emplazamiento. — Término municipal de Zaragoza (avenida de Cataluña, núm. 52).

Potencia y tensiones. — 250 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica subterránea, tramitada mediante expediente AT 18-86.

Finalidad de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a la zona, mientras se desmonte línea aérea que alimenta a ET motrices.

Presupuesto. — 6.272.842 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 24 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 12.781

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario. — Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Domicilio. — Zaragoza (calle San Miguel, 10).
Referencia. — AT 9-86.

Emplazamiento. — Término municipal de Zaragoza, barrio de Peñaflo, paraje "Los Guarales".

Potencia y tensiones. — 160 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida. — Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 10 metros de longitud.

Finalidad de la instalación. — Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto. — 568.800 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 24 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 12.831

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos números 18.030-49 de 1985, instados por Pilar Agudo Marín y diecinueve más, contra La Confección de Calatorao, S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia "in voce" con el siguiente

«Fallo: Que debo condenar y condeno a La Confección de Calatorao, Sociedad Anónima, a que abone a Pilar Agudo Marín, Pilar Callejas García, Asunción Hernández Andrés, Carmen Crespo Diloy, María-Jesús

Cásedas Fernández, Pilar Herrero Ramos, María-Jesus Cásedas Cruces, Lorena Villuendas Laborda, Pilar Casas Cabello, María-Luisa García Sangüesa y Felicidad Trasobares Gracia, la cantidad de 148.856 pesetas a cada una de ellas; a Teresa Fabro Torres, la de 146.523 pesetas, y a María-Angel Clemente Albert, María-Teresa Cásedas Sánchez, María del Carmen Torrubia Echevarría, Purificación Cásedas Cruces, María-Cruz Pérez Calvo, Ana-María Aguarón Garcés, María-Pilar Gracia Melendo y Lidia Marín Samper, la de 144.190 pesetas a cada una de ellas, más el 10 % en concepto de interés por demora.

Con ello se dio por terminado este acto, y firma la parte compareciente, después de su señoría y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa La Confección de Calatoya, S. A., en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 6 de marzo de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Subasta

Núm. 14.246

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 400 de 1985, a instancia de Enrique Pizarro Peñas, contra Granja Los Llanos, S. A., se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 18 de abril próximo; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 9 de mayo siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 23 de mayo próximo inmediato, a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, núm. 2).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejará sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que la depositaria del vehículo es la empresa Granja Los Llanos, Sociedad Anónima, con domicilio en avenida César Augusto, número 3, de esta ciudad.

Bienes objeto de subasta

Un tractor marca "Deutz", modelo "Ebro-48", matrícula HU-24785-VE; valorado en 1.950.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa ejecutada.

Dado en Zaragoza a 13 de marzo de 1986. — El magistrado de Trabajo. El secretario.

Cédula de citación

Núm. 14.095

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en los autos seguidos bajo los números 2.349-54 de 1986, instados por Marcos de Gracia Nafria y cinco más, contra Benito Conde Gómez, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de

asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de abril de 1986, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Benito Conde Gómez, se inserta la presente cédula de citación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 13 de marzo de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Cédula de citación

Núm. 14.247

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 28 de 1986, instados por José-Bias Sanz Meléndez, contra la empresa Industrias del Aluminio Buita, S. L., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 7 de abril, a las 10.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Industrias del Aluminio Buita, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 11 de marzo de 1986. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 14.249

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 27 de 1986, instados por Francisco Domínguez Gil, contra la empresa PROVESA, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 7 de abril, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada PROVESA, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 14 de marzo de 1986. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 14.484

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 1.120 de 1985, instados por María-Dolores Ramón Lacruz y otros, contra la empresa de Gabriel Martínez Marco y Gabriel Martínez Sanz, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 14 de abril, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Gabriel Martínez Marco y Gabriel Martínez Sanz, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 17 de marzo de 1986. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 14.485

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 127 de 1986, instados por Alfonso Soriano Pérez, contra la empresa Celulosas del Ebro, S. A. (EBROCEL), y Corgas Aragón, S. A., en reclamación por despido, y encontrándose las empresas demandadas en ignorado paradero se les cita para que comparezcan en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 7 de abril, a las 11.00 horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a las empresas demandadas Celulosas del Ebro, S. A. (EBROCEL), y Corgas Aragón, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 17 de marzo de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 10.405

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 879 de 1985, instados por don José-Luis Oliva Montori, contra Hosteleros del Bar, S. A. (HOBASA), con fecha 14 de febrero de 1986 se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don José-Luis Oliva Montori, contra la empresa Hosteleros del Bar, S. A. (HOBASA), sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 284.476 pesetas, más el 10 % del interés anual de la misma.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Hosteleros del Bar, Sociedad Anónima (HOBASA), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1986. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 10.404

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 1.009 de 1985, seguidos a instancia de Ricardo Hidalgo Galve, contra la empresa de Jesús-Javier Gil Campos y otro, en reclamación sobre despido, con fecha 31 de enero de 1986 se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Joaquina Galve Bielsa, en nombre y representación de su hijo Ricardo Hidalgo Galve, contra la empresa de Jesús-Javier Gil Campos y contra el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, debo absolver y absuelvo de la misma a las partes codemandadas.»

Y encontrándose la empresa de Jesús-Javier Gil Campos (Bar Maite) en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 31 de enero de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 10.406

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 15.501 de 1983, recurso 6 de 1986, seguidos a instancia de don Rafael Bengoa Artiach, contra Laboratorios Artiach, S. A., y otro, en reclamación por despido, con fecha 17 de febrero de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de suplicación contra la sentencia dictada en estos autos. Dese traslado de copia del recurso a la parte recurrida, advirtiéndole que en el plazo de cinco días hábiles debe presentar escrito de impugnación, que necesariamente llevará firma de letrado.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada Laboratorios Artiach, S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero de 1986. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 12.992

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 1.011 de 1985, seguidos a instancia de María-José Camaño Sánchez y otro, contra Teodoro Ortega Villate (hostal-restaurante "El Coto"), sobre cantidad, con fecha 27 de febrero de 1986 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por María-José Camaño Sánchez y José-Antonio del Canto Nimo, contra la empresa de Teodoro Ortega Villate (hostal-restaurante "El Coto"), sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: 218.885 pesetas a María-José Camaño Sánchez y 147.280 pesetas a José-Antonio del Canto Nimo, más el 10 % del interés anual de dichas cantidades.»

Y encontrándose el demandado Teodoro Ortega Villate (hostal-restaurante "El Coto") en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación de sentencia al mismo.

Dado en Zaragoza a 7 de marzo de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 14.067

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 697 de 1985, instados por don Tomás Melero Vicén, contra don Luis-Manuel Pascual Rodríguez, con fecha 6 de marzo de 1986 se ha dictado la siguiente providencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no constando en autos la citación de la empresa demandada, se suspenden los actos señalados para el día de hoy fijándose de nuevo para su celebración el día 7 de abril próximo, a las 11.00 horas; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada de Luis-Manuel Pascual Rodríguez, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 14.694

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 737 de 1985, instados por Luis Cantín Puyol, contra Cerámicas San Cristóbal, S. A., con fecha 26 de febrero de 1986 se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Dada cuenta y únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos, y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de esta Magistratura el día 11 de abril próximo, a las 10.45 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Cerámicas San Cristóbal, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 14.703

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 101 de 1986, seguidos a instancia de Teodora Algarabel Ibáñez, contra Calzados Tejero, S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 17 de marzo de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Calzados Tejero, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 98.920 pesetas de principal, según sentencia de 12 de febrero de 1986, más la de 12.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada Calzados Tejero, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Zaragoza, 17 de marzo de 1986. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Núm. 11.784

En autos ejecutivos número 52 de 1986, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancia de Luis Alvaro Anadón y otro, contra Industrias del Ebro, S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — Zaragoza, 26 de febrero de 1986. — Dada cuenta el anterior escrito y certificaciones que se acompañan a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, se despacha ejecución contra Industrias del Ebro, S. L., y procédase al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 3.916.744 pesetas de principal, según auto, más la de 150.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno. Se declara embargado el inmueble siguiente, propiedad de la ejecutada: Parcela de terreno en término de Zaragoza, que forma parte del polígono denominado Malpica-Santa Isabel, señalada con el núm. 97 en el plano parcelario del Plan parcial de ordenación de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 3.731,50 metros cuadrados, y linda: norte, parcela núm. 83; sur, calle D del polígono; este, parcela núm. 98, y oeste, parcela núm. 96. Inscrita al tomo 1.278, folio 149, libro 494 de sección tercera, finca 28.013. Líbrase mandamiendo por duplicado y con los insertos necesarios al señor registrador de la Propiedad del número 2 de Zaragoza para que proceda a la anotación preventiva, o de suspensión que proceda, del embargo trabado sobre los de carácter inmueble para garantizar el principal y lo calculado para costas de la ejecución, así como para que aporte certificación de las hipotecas, censos y gravámenes a que están afectos los mismos bienes, o, en su caso, de que se hallen libres de cargas;

requirase a la ejecutada para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría de esta Magistratura los títulos de propiedad de dichos bienes inmuebles, formando el correspondiente ramo separado de títulos, y, si no fueren aportados, librese nuevo mandamiento para que se expida certificación de lo que respecto a los mismos conste en el Registro de la Propiedad expresado.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Industrias del Ebro, S. L., en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a 26 de febrero de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Cédula de citación

Núm. 14.704

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 6 en autos seguidos bajo el núm. 263 de 1985-6, instados por Mariano Bermejo Aladrén, contra Bingos Unidos, S. A., y encontrándose la empresa en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 7, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 22 de abril, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Bingos Unidos, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 17 de marzo de 1986. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 14.706

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 6 en autos seguidos bajo el núm. 133 de 1986, instados por Carlos Charles Juste, contra Comercial Veljer, S. A., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 7, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 22 de abril, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Comercial Veljer, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 17 de marzo de 1986. — El secretario.

SECCION SEXTA

BAGÜES

Núm. 14.726

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1986, a fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y formular las reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Bagüés, 17 de marzo de 1986. — El alcalde.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 14.318

Ha sido elevada a definitiva la aprobación del expediente de modificación de créditos núm. 1 del presupuesto municipal de 1985, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

1.º Créditos en aumento:

A) Créditos extraordinarios:

Capítulo 6.º — Inversiones reales, 11.943.493.

B) Suplementos de crédito:

Capítulo 1.º — Remuneración del personal, 436.129.

Capítulo 2.º — Compra de bienes corrientes y de servicios, 719.053.

Total de créditos en aumento, 13.098.675 pesetas.

2.º Procedencia de los fondos:

Del superávit disponible del último ejercicio, 13.098.675 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16-2.º, en relación con el 14-2.º de la Ley 40 de 1981, de 28 de diciembre.

La Almunia de Doña Godina, 17 de marzo de 1986. — El alcalde.

MUEL

Núm. 14.514

Aprobado por esta Corporación municipal en sesión extraordinaria del día 10 de diciembre de 1985 el proyecto técnico redactado por los arquitectos don Daniel Olano Pérez y don José-Antonio Lorente, para las obras de construcción de Casa de Cultura en Muel, con un importe de 30.747.491 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Muel, 17 de marzo de 1986. — El alcalde, Venancio Irigoyen.

NÁVARDUN

Núm. 14.725

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1986, a fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y formular las reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Navardún, 17 de marzo de 1986. — El alcalde.

REMOLINOS

Núm. 12.845

Doña María del Carmen Giménez Gállego ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de carnicería, con emplazamiento en calle Laureano Labarta, núm. 2, de Remolinos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Remolinos, 7 de marzo de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 4.874

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por el presente se notifica a Dolores Roig Farré, esposa del demandado José Madueño Villalobos, que tuvo su domicilio en Lérida (paseo de Ronda; número 30), a los fines prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, que con fecha 9 de enero último se embargó a dicho demandado la finca número 17, piso segundo, puerta 2.ª, vivienda tipo C, de la escalera segunda de la casa sin número en la calle Matías Montero, de Lérida, para responder de 882.571 pesetas de principal y 300.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 343 de 1982, a instancia de Banco de Bilbao, S. A., contra Carlos Blasco García y José Madueño Villalobos.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 14.480

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 776 de 1985, de la compañía mercantil Inmobiliaria Alcance, S. A., con domicilio en esta ciudad, representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el abogado don Francisco Gracia Carabantes, se ha dictado auto con esta fecha, aprobando el convenio habido entre la suspensa y sus acreedores en la Junta general de acreedores celebrada el día 28 de febrero último, mandando a los interesados estar y pasar por él, acordándose el cese de los interventores en sus funciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la suspensa, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 13.672

En cumplimiento de lo acordado en autos tramitados en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad bajo el número 1.623 de 1984-C, seguidos a instancia de Estación de Servicios Miravegas, S. L., contra José-Ramón Garmendia Zubizarreta, Joaquina Ariceta Treco y María-Aránzazu Garmendia Ariceta, vecinos de San Sebastián (barrio Ibaeta, casa "Zubiondo"), se notifica a dichos demandados que por la parte actora se ha designado perito a don Florentino López de Aguilera, con domicilio en esta ciudad (avenida César Augusto, núm. 16), para la valoración de los bienes embargados, y, al mismo tiempo, se les requiere por término de dos días para que designen otro por su parte, apercibiéndoles de que de no hacerlo se les tendrá por conformes con el designado por la actora.

Asimismo se requiere a los demandados por término de seis días, para que presenten en esta Secretaría los títulos de propiedad de los inmuebles embargados en este procedimiento.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma, expido el presente en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 14.062

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez de Primera Instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 659 de 1985-B, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Agustín Aranaga Aranaga, mayor de edad, hijo de Miguel y de Victoriana, nacido en Erandio, casado con doña Mercedes García Gil, el cual, en el mes de junio de 1943, emprendió viaje a Alemania por motivos laborales, y desde esta fecha no se volvió a tener más noticias del mismo; no obstante, por posteriores averiguaciones pudo saberse que el citado don Agustín Aranaga Aranaga se alistó directamente en el Ejército alemán, en el Batallón "Lager-Freizeig", tomando parte en la Segunda Guerra Mundial.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 14.054

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 111 de 1986-A se tramita incidente de justicia gratuita a instancia de doña María-Antonia Laguna Díaz, representada en turno de oficio por el procurador de los Tribunales don Ricardo Lozano Sanz, contra el esposo de la misma, don Jorge-Juan Lalana Algárate, que se encuentra en ignorado paradero, razón por la cual se ha acordado citarlo por medio del presente a fin de que el día 14 de abril próximo, a las 10.00 horas, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir al juicio verbal señalado, apercibiéndole que de no hacerlo seguirá el procedimiento en su rebeldía, y que tiene a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El juez, Antonio Hernández de la Torre. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 12.441

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de medidas provisionales dimanantes de autos número 31 de 1986-A, sobre separación, instada por doña Juana Fabregat Santamaría, representada en turno de oficio por la procuradora de los Tribunales señora Senac Bardaji, contra don Fernando Monzón Goiri, actualmente en ignorado paradero, y en dichas actuaciones y con fecha 5 del actual se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, con relación al matrimonio formado por don Fernando Monzón Goiri y doña Juana Fabregat Santamaría, y con carácter provisional, acuerda la adopción de los siguientes efectos y medidas:

1.º Que los cónyuges puedan vivir separadamente, cesando la presunción de convivencia conyugal y quedando revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de ellos hubiere otorgado al otro, cesando, asimismo, la posibilidad, salvo pacto en contrario, de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

2.º Que los hijos menores del matrimonio queden en compañía de la madre, pero compartiendo ambos progenitores la patria potestad, pudiendo el padre comunicar con los hijos y tenerlos en su compañía fines de semana alternos, desde las 10.00 horas del sábado a las 18.00 horas del domingo.

3.º Determinar que sean la esposa y los hijos los que continúen en el uso del domicilio familiar y, asimismo, previo inventario, los muebles y objetos del ajuar que queden en el mismo y los que se lleve don Fernando Monzón Goiri.

4.º Fijar como contribución de don Fernando Monzón Goiri a las cargas familiares el 50 % de sus ingresos líquidos, presentes o futuros, pagaderos por anticipado dentro de los cinco primeros días de cada mes, oficiándose para la actividad de esta medida a la oficina de empleo sita en la avenida de San José, de esta ciudad, a fin de que retenga del subsidio de desempleo que percibe el obligado de dicho porcentaje y lo entregue a doña Juana Fabregat Santamaría, sin dar lugar a los restantes pedimentos de la actora ni hacer pronunciamiento sobre costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden formular oposición dentro del término de ocho días, siguientes al de su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Fernando Monzón Goiri, a los efectos procedentes, expido el presente en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario accidental.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 13.005

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos número 523 de 1985-B, sobre medidas provisionales, instados por doña María-Victoria Torralba Guallar, representada por la procuradora señora Rodríguez Herrerías, en turno de oficio, contra don José-Manuel Alda Morell, que se encuentra en paradero desconocido, se dictó auto de medidas provisionales cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Su señoría Ilma. acuerda, con relación al matrimonio formado por don José-Manuel Alda Morell y doña María-Victoria Torralba Guallar, y con carácter provisional, la adopción de los efectos y medidas que a continuación se relacionan, las que sólo subsistirán si dentro de los treinta días naturales siguientes al en que adquiera firmeza esta resolución se presenta la correspondiente demanda de separación ante juez o Tribunal competente:

1.º Que los cónyuges puedan vivir separados.

2.º Que los hijos del matrimonio menores de edad queden en compañía de la madre, pero compartiendo ambos progenitores la patria potestad, pudiendo el padre comunicar con ellos el primer domingo de cada mes, desde las 10.00 a las 12.00 horas, con sujeción al reglamento de la institución en que se hallan internados.

3.º Fijar como contribución de don José-Manuel Alda Morell a las cargas del matrimonio el 70 % de sus ingresos líquidos, presentes o futuros, pagaderos por adelantado dentro de los cinco primeros días de cada mes, sin hacer pronunciamiento sobre costas.»

Se ha acordado en los mencionados autos la notificación por edictos de dicha resolución al demandado.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario accidental.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de emplazamiento

Núm. 12.805

En virtud de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia del número 7 de Zaragoza en autos de menor cuantía número 63 de 1986, instados por Industrias Aragonesas del Aluminio, S. A., representada por el procurador señor San Pío Sierra, contra Saver Española, S. A., domiciliada en Madrid y actualmente en ignorado paradero, se emplaza por medio de la presente a dicha entidad demandada a fin de que dentro del término de diez días pueda comparecer en dichos autos en forma, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y haciéndole saber al propio tiempo que las copias de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría del Juzgado.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a la demandada Saver Española, Sociedad Anónima, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 12.809

El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 99-C de 1986 y en los mismos ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 119. — En la ciudad de Zaragoza a 24 de febrero de 1986. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, bajo la dirección del letrado don Julio Cristellys Barrera, contra don Francisco Moreno Lahuerta y doña Milagros Andrés Lasheras, mayores de edad, cónyuges y vecinos de Lumpiaque, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...»

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Francisco Moreno Lahuerta y doña Milagros Andrés Lasheras, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 307.493 pesetas de principal, intereses a razón del pactado anual de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo el pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Librese testimonio de la presente resolución, que se unirá a los autos. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha.» (Firmado y rubricado.)

Publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Francisco Moreno Lahuerta, expido el presente en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 1

Núm. 14.262

Don Fernando Zubiri de Salinas, magistrado, juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias preparatorias 24 de 1984, por supuesto delito de imprudencia, en las que, y en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al responsable civil subsidiario don José Arnedo Abarca, y para cuyos actos se han señalado los días 14 de abril próximo para la primera convocatoria, 28 de abril siguiente para la segunda y 19 de mayo próximo inmediato para la tercera, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad), sirviendo de bases las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, por los interesados, una suma que cubra el 20 % del tipo de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a Que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a cada licitación.

3.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en cuanto a la primera subasta, y de éste con una reducción de un 25 % para la segunda, siendo sin sujeción a tipo para la tercera.

4.^a Que la adquisición podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

5.^a Que las posturas que se depositen para tomar parte en la subasta que no correspondan a los adjudicatarios se devolverán una vez finalizado el acto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Un vehículo marca "Chrysler", modelo 180-D, matrícula V-6615-AF, embargado al responsable civil subsidiario don José Arnedo Abarca, el cual se encuentra depositado en la localidad de Meliana (Valencia), en poder de doña Isabel Medina Martínez, donde podrá ser examinado; dicho vehículo ha sido valorado pericialmente en la suma de 260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El magistrado-juez, Fernando Zubiri. — El secretario

JUZGADO NUM. 1

Núm. 14.712

Don Fernando Zubiri de Salinas, magistrado, juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias de proceso oral de la Ley 10 de 1980, número 223 de 1985, por delito contra la seguridad del tráfico, en las que, y en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, embargados al penado Ismael Gracia Pinilla, para cuyo acto se ha señalado el día 19 de abril próximo para la primera convocatoria, 5 de mayo siguiente para la segunda y 19 de mayo del presente año para la tercera, todas ellas a las 10.00 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de esta ciudad), sirviendo de bases las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, por los interesados, una suma que cubra el 20 % del tipo de avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a cada licitación.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en cuanto a la primera subasta; de éste, con una reducción de un 25 %, en cuanto a la segunda, y siendo sin sujeción a tipo la tercera.

4.^a La adquisición podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

5.^a Las posturas que se depositen para tomar parte en la subasta que no correspondan a los adjudicatarios se devolverán una vez finalizado el acto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Un vehículo marca "Skoda", modelo 120-LS, de la categoría segunda, de 9,67 HP de potencia fiscal, con matrícula Z-5379-U, embargado al penado Ismael Gracia Pinilla. Tasado pericialmente en la suma de 700.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en el depósito municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, donde podrá ser examinado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El magistrado-juez, Fernando Zubiri. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1. — TUDELA

Requisitoria

Núm. 14.060

LASHERAS ALCAZAR (Francisco-Javier), de 24 años de edad, hijo de Marcos y de María, natural de Tarazona y en la actualidad en ignorado

paradero, comparecerá en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado al objeto de hacerle el requerimiento que en su contra se sigue con el número 5 de 1986 (L. O. 10 de 1980), sobre robo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tudela a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 14.104

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 514 de 1986 he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José Sánchez López y a Juan Carrasco Muñoz, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 2 de abril próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y malos tratos, en su calidad de denunciados, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 13.249

Don Manuel García Paredes, secretario del Juzgado de Distrito núm. 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en los autos de juicio de cognición que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 338 de 1985, sobre reclamación de cantidad, a instancia del procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de don Tomás Martínez López y de doña Yolanda Gracia Merle, contra doña Erika Verónica Hamilton y la compañía mercantil de seguros Larra, S. A., se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de febrero de 1986. — La señora doña María-Josefa Gil Corredera, juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio de cognición núm. 338 de 1985, seguido entre partes: de la una, como demandantes, don Tomás Martínez López y doña Yolanda Gracia Merle, representados por el procurador de los Tribunales de esta ciudad don Marcial-José Bibián Fierro y asistidos del abogado señor García Huici, y de la otra, como demandadas, doña Erika Verónica Hamilton, declarada en rebeldía, y la compañía mercantil de seguros Larra, S. A., representada por el procurador de los Tribunales señor Andrés Laborda y asistida del abogado don Guillermo Tena, sobre reclamación de cantidad, y...

Antecedentes...

Fundamentos jurídicos...

Fallo: Que desestimando la pretensión deducida en la demanda interpuesta por don Marcial-José Bibián Fierro, procurador de los Tribunales, en representación de don Tomás Martínez López y de doña Yolanda Gracia Merle, como parte actora, contra doña Erika Verónica Hamilton y la compañía mercantil de seguros Larra, S. A., como demandadas, en reclamación de 465.282 pesetas, seguida por los trámites del proceso de cognición, debo absolver y absuelvo a estas últimas del pago de la citada cantidad, con imposición a aquella parte del pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — María-Josefa Gil.» (Rubricada.)

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* sirva de notificación a la demandada doña Erika Verónica Hamilton, expido el presente en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Manuel García.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 12.998

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito núm. 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 1.102 de 1985 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de marzo de 1986. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de esta ciudad, visto el presente juicio de faltas, seguido por estafa, contra Pablo González Gómez, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Pablo González Gómez, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Pablo González Gómez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 12.999**

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito núm. 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 2.422 de 1985 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de marzo de 1986. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de esta ciudad, visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones en riña entre Luis Armas Muñoz y Federico Lusa Mena, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Federico Lusa Mena a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y debo absolver y absuelvo libremente a Luis Armas Muñoz.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Federico Lusa Mena y Luis Armas Muñoz, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 13.255**

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito núm. 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas núm. 77 de 1986 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de febrero de 1986. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de distrito número 4 de la misma, ha visto el presente juicio de faltas seguido por vejación, contra Ramón Martín Tejero, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramón Martín Tejero a la pena de cuatro días de arresto menor, con abono de todo el tiempo que hubiera estado privado de libertad por esta causa, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Ramón Martín Tejero, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 13.001**

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2.059 de 1985, seguido por denuncia de atestado, contra Antonio Bernad Ruiz, por el hecho de lesiones en agresión, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 1 de marzo de 1986. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez de Distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones en agresión, contra Antonio Bernad Ruiz...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Antonio Bernad Ruiz, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica de la señora secretaria.)

Y para que sirva de notificación en forma a Mercedes Nogueras Gracia y Antonio Bernad Ruiz, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria, María-Luisa Hernando.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 13.690**

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas núm. 2.785 de 1985, seguido por denuncia de Julián Villa, contra José Gregorio Miguel, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de marzo de 1986. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez del Juzgado de Distrito núm. 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre estafa, contra José Gregorio Miguel, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José Gregorio Miguel, con declaración de costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe. (Firma y rúbrica del señor secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a José Gregorio Miguel, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria, María-Luisa Hernando.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 13.691**

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas núm. 2.308 de 1985, seguido por denuncia de diligencias previas 2.049 de 1985, contra Ricardo Ramells, por el hecho de entrada en domicilio, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de marzo de 1986. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez del Juzgado de Distrito núm. 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre entrada en domicilio, contra Ricardo Ramells, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Ricardo Ramells Marco, con declaración de costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe. (Firma y rúbrica del señor secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a Ricardo Ramells Marco, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria, María-Luisa Hernando.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación y requerimiento****Núm. 12.468**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 426 de 1986, sobre daños por imprudencia, contra Marcel Ulrich Vanden Balck, se cita al presunto inculcado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración sobre los hechos que se le imputan, requiriéndose a la vez a Marie Therese Bernard, cuyo paradero se desconoce, al igual que el anterior, para que en el mismo plazo y en su calidad de propietaria del camión que aquél conducía comparezca ante este Juzgado al objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo poner a disposición de este Juzgado el vehículo articulado, matrícula ETG-334, para proceder, en su caso, a la tasación pericial de los daños que el mismo hubiere sufrido.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma a los anteriormente mencionados, expido el presente en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación****Núm. 12.796**

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Distrito núm. 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.890 de 1985 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de marzo de 1986. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, juez de Distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre hurto, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como perjudicados, Enrique Letosa Marcén, de 48 años de edad, casado, metalúrgico, hijo de Juan y de Lamerta, natural de Balaguer (Lérida) y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Valle de Pineta, 19, segundo izquierda; Serafin Pina Burriel, de 42 años de edad, soltero, soldador, hijo de Andrés y de Aurora, natural de Torrecilla del Rebollar (Teruel) y vecino de esta población, con domicilio en calle Miguel Artigas, 34-36, primero A; Jesús Carreras Gayán, de 36 años de edad, casado, metalúrgico, natural y vecino de Fuentes de Ebro (Zaragoza), con domicilio en paseo del Justicia, 107, tercero; Carlos Pérez García, de 35 años de edad, casado, maestro ajustador, hijo de Andrés y de Rosario, natural de El Burgo de Ebro y vecino de esta capital, con domicilio en calle Privilegio de la Unión, 58, escalera primera, quinto D; David Orrios Sangüesa, de 27 años de edad, casado, soldador, hijo de Mariano y de Remedios, natural de Aliaga (Teruel) y vecino de esta capital, con domicilio en calle San Juan de la Peña, 181, casa 2, tercero derecha, y como denunciados Agustín García Burillo, de 22 años de edad, soltero, camarero, hijo de Nicolás y de Francisca, natural y vecino de esta capital, con domicilio en calle Zalfonada, 8, primero C, del polígono ACTUR, y José-Ramón Ruiz

Cano, de 35 años de edad, casado, sin que consten los demás datos personales y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Agustín García Burillo y a José-Ramón Ruiz Cano, como autores responsables de una falta contra la propiedad del artículo 587, número 1.º, del Código Penal Vigente, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos, costas del juicio por iguales partes e indemnizar a los perjudicados, conjunta y solidariamente, como restitución de las cantidades sustraídas, en 2.000 pesetas a Enrique Letosa Marcén, en 3.500 pesetas a Serafín Pina Burriel, en 1.000 pesetas a Jesús Carreras Gayán y a David Orrios Sangüesa y en 500 pesetas a Carlos Pérez García, fijándose como cuota de participación de cada uno la mitad de dichas sumas. Se decreta el comiso de las 4.500 pesetas intervenidas a Agustín García Burillo, que serán satisfechas proporcionalmente a los perjudicados como restitución de las cantidades que respectivamente les fueron sustraídas y a cuenta de las indemnizaciones fijadas a favor de los mismos.

Para la notificación de esta resolución a José-Ramón Ruiz Cano, librese cédula al *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José-Ramón Ruiz Cano, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, José-María Téllez.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de emplazamiento

Núm. 13.692

En autos de juicio de cognición número 14 de 1986, seguidos en este Juzgado a instancia de don Avelino Martínez Ramón, representado por la procuradora señora Vallés Varela, contra don Fernando del Mazo Muriedas, en ignorado paradero, y don Francisco Becerril Sebastián, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor Támara. — En Zaragoza a 15 de enero de 1986. — Por presentada la anterior demanda y documentos que a la misma se acompañan, con sus copias, y conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, confiábase traslado de ella al demandado, con entrega de las copias acompañadas, para que en el improrrogable plazo de seis días la conteste en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del mencionado Decreto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Practíquese por el fedatario liquidación de tasas judiciales conforme al artículo 8.º del Decreto de 18 de junio de 1959, modificado por el de 5 de noviembre del mismo año, y dese vista a la parte actora, a la que se devolverá el poder presentado, una vez calendarado.

Lo mandó y firma su señoría; doy fe. — J. A. Támara. — Ante mí, J. M. Téllez.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Fernando del Mazo Muriedas y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 12.798

Don César-Augusto Alcalde Sánchez, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Certifica: Que en las actuaciones de juicio de faltas número 1.318 de 1985 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de enero de 1986. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado-juez titular del Juzgado de Distrito

número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 1.318 de 1985, sobre amenazas, seguido entre el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, Pablo-Alfonso Bayo Pérez, mayor de edad, soltero, funcionario, hijo de Demetrio y de Raquel y vecino de esta ciudad, y como denunciado, Iñigo Múgica Moreno, mayor de edad, hijo de Adolfo y de María del Carmen, soltero, ayudante de farmacia, natural de Bilbao, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que condeno al denunciado Iñigo Múgica Moreno, como autor responsable de una falta de amenazas tipificada en el artículo 570, núm. 6, del vigente Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día para caso de impago de la misma y una vez acreditada en autos la insolvencia del condenado, repleción privada y pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Rodrigo.» (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó en la audiencia pública celebrada en el día de la fecha, doy fe. — César-Augusto Alcalde.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Iñigo Múgica Moreno, cuyo último paradero fue en la prisión provincial de Basauri (Vizcaya), y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El secretario, César-Augusto Alcalde.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 11.824

Don Ramón Vilar Badía, juez titular del Juzgado de Distrito núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número 255 de 1985, sobre reclamación de 225.256 pesetas, seguidos a instancia de don Rafael Navarro Garralaga, representado por la procuradora doña María del Carmen Maestro Zaldívar, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Lucas Martínez, en ignorado paradero, por el presente se emplaza a los demandados indicados para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio, puedan comparecer en autos, por sí o legalmente representados, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndoles de que si así no lo verifican serán declarados en rebeldía y se tendrá la demanda por contestada en relación a los mismos, siguiendo el curso de los autos, sin volverlos a citar ni oír.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Francisco Lucas Martínez, significándoles que la demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, se expide el presente en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Ramón Vilar Badía. — El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 14.292

Tramitándose ante este Juzgado de Distrito juicio de faltas bajo el número 32 de 1986, sobre falta contra las personas y lesiones, y en el que aparece como inculpado Juan del Río Corbacho y como perjudicada María-Reyes Barrera Luque, actualmente en ignorado paradero, por medio del presente se les cita de comparecencia ante este Juzgado para el día 17 de abril próximo y hora de las 10.15, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación a los expresados denunciado y perjudicada, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Ejea de los Caballeros a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-I

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.